



Julio 2019 - ISSN: 1696-8352

## **“INGRESOS NO PETROLEROS Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ECUATORIANO DURANTE LOS PERIODOS 2015 – 2017”.**

**Alex Kevin Ramos Delgado**

Estudiante, Carrera de Economía, Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Guayaquil, Ecuador  
Aramos93@hotmail.com

**Alexis Nicole Maldonado Bermudes**

Estudiante, Carrera de Economía, Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Guayaquil, Ecuador  
Alexis.9517@hotmail.com

**Ing. Rubén Paz Morales**

Docente, Carrera de Economía, Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Guayaquil, Ecuador  
Rpazmorales@ulvr.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Alex Kevin Ramos Delgado, Alexis Nicole Maldonado Bermudes y Rubén Paz Morales (2019): “Ingresos no petroleros y su incidencia en el presupuesto general del estado ecuatoriano durante los periodos 2015 – 2017”, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana (julio 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/07/presupuesto-general-ecuador.html>

### **RESUMEN**

El siguiente trabajo investigativo tiene como objetivo conocer cuál es la incidencia de los ingresos no petroleros en el Presupuesto General del Estado Ecuatoriano durante los periodos 2015 – 2017. Para llevar a cabo la presente investigación se analizará la evolución del presupuesto general del Estado (PGE) durante los periodos 2015 – 2017, considerando como base de análisis el período 2014 a fin de establecer la variación con el año consiguiente. Con base a estos antecedentes, es posible evidenciar que el Estado ecuatoriano cuenta con un financiamiento que permite solventar el PGE que se elabora al inicio de cada periodo fiscal; en el mismo se contemplan tanto los gastos como los ingresos provenientes de las diferentes fuentes, tales como los tributos. Dentro de la categoría de ingresos tributarios, se destacan los ingresos provenientes de las recaudaciones fiscales del IVA, el cual ha mantenido una tendencia creciente a partir de su implementación legal en el país. Por lo tanto, el presente estudio se direcciona a los ingresos por concepto de impuestos y su incidencia en el PGE.

**Palabras claves:** Presupuesto General del Estado, ingresos no petroleros, variación, déficit, gastos

## ABSTRACT

The following research work aims to know what the incidence of non-oil revenue in the General budget of the State of Ecuador during the 2015-2017. To carry out this investigation will analyze the evolution of the general del Estado (PGE) budget during the 2015-2017, whereas as a basis of analysis the period to 2014 in order to establish the variation with the consequent year. Based on this background, it is possible to demonstrate that the Ecuadorian State has funding that allows to solve the PGE which is produced at the beginning of each fiscal period; It includes both expenditures and revenues from different sources, such as taxes. Within the category of tax revenues, revenues from the tax revenue from VAT, which has maintained an upward trend from its legal implementation in the country stand out. Therefore, the present study addresses income taxes and their impact on the PGE.

**Keywords:** General budget of the State, non-oil income, variation, deficit spending.

## INTRODUCCIÓN

El Estado como ente gobernante de una nación, tiene la responsabilidad de realizar la gestión necesaria para obtener ingresos que posteriormente serán destinados al pago de la deuda externa, al gasto público y la inversión. Para llevar a cabo esta acción es necesario realizar una respectiva planificación, esto a través del Presupuesto General del Estado (PEG) en el cual se refleja el plan aprobado de gastos para el año fiscal corriente.

En el presupuesto, se incluyen todos los ingresos estimados que se recaudarán, además de los gastos públicos estimados incurridos durante el año fiscal en curso; así como también supervisa los acontecimientos políticos, sociales y económicos y sus implicaciones en las finanzas públicas. En este caso, de acuerdo al informe presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), los tipos de ingresos que obtiene el Estado pueden ser de carácter permanente, no permanentes y de financiamiento identificado.

Sin embargo, a pesar de que existen múltiples fuentes de ingresos para el Estado ecuatoriano, estas pueden estar condicionadas por diversos factores y escenarios del entorno macroeconómico, lo que consecuentemente influirá en el PGE. En este contexto, el presente proyecto se direcciona a analizar la evolución de los ingresos no petroleros y su incidencia sobre el PGE durante el período 2015 – 2017, lo que permitirá establecer un diagnóstico a modo de informe final sobre los escenarios previos al actual Gobierno con relación al PGE.

## **Fundamentación Teórica**

### **Ingresos no petroleros en el Ecuador 2015-2017**

Se define a los ingresos no petroleros en el informe de ejecución del presupuesto general realizado por el Ministerio de Finanzas (2017), como, “aquellos provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos”.

Con base a la información obtenido a través del Ministerio de Finanzas, anualmente realiza un informe de ejecución del presupuesto en el mismo se presenta un análisis de los ingresos no petroleros, petroleros y financiamiento. Esta cuenta es importante ya que no solo carga con la recaudación de impuestos sino que, su distribución se reparte a diversos sectores económicos sociales y políticos ejes de un estado.

La forma en cómo influyeron los ingresos no petroleros en el Presupuesto General del Estado, y su comportamiento en los periodos ya descritos, se presenta en el siguiente cuadro, en el cual se refleja en términos nominales, donde se arrojan datos obtenidos en los de los boletines de ejecución de los años a investigar, siendo el principal origen de los ingresos no petroleros lo siguientes;

- El financiamiento público.
- La colocación de bonos son la base de este en el mercado nacional e internacional.

En el segundo período de análisis, se identifica que los ingresos no petroleros correspondieron a:

- Los impuestos, especialmente por la participación del IVA.
- Impuesto a la renta.
- Aranceles a las importaciones y a la salida de divisas;

### **Los impuestos**

Según Anderozzi, se considera como impuesto aquella prestación exigida por el Estado en virtud de su potestad de imperio y que el contribuyente se ve obligado a pagar por encontrarse en el caso previsto por la disposición legal. Afirma también, que los impuestos son aquellas prestaciones que financian servicios públicos generales e indivisibles para toda una región.

En el caso de los impuestos no existe contraprestación directa pero sin beneficio indeterminado y general para todos los habitantes de un país.

Clasificación de los impuestos nacionales y municipales en el Ecuador.

Nacionales:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuestos a Consumos Especiales
- Impuesto a la herencia, legados y donaciones
- Impuesto General de Exportación
- Impuesto General de Importación

### **Transferencias y donaciones corrientes**

Según el (Finanzas M. D.) Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo mediante transferencias o donaciones, estos ingresos sirven expresamente para financiar los gastos de capital e inversión como un proyecto de desarrollo comunitario, ciencia y tecnología, construcción vial, entre otros.

### **Tasas y Contribuciones**

Tasas: Es también una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.

Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

### **Contribuciones Especiales**

Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.

De lo referido en líneas preliminares las contribuciones especiales son tributos puntuales en cognición de beneficios particulares o colectivos que se emanan de la construcción o realización de una o más obras públicas o de actividades exclusivas y especiales de mejoras por parte del Estado.

### **Rentas de Inversión y Multas**

Rentas: Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos - valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste de

inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros.

Las cuales son:

- Rentas de Inversiones
- Rentas por Arrendamientos de Bienes
- Intereses por Mora

### **Otros Ingresos.**

Comprenden los ingresos no tributarios corrientes no considerados en los grupos anteriores, tales como:

- Garantías y Fianzas
- Indemnizaciones y Valores no Reclamados
- Remates de Bienes y Especies
- Otros no Operacionales

### **Metodología**

La Metodología que se empleó fue estadístico tomando en consideración lo que expone Obregón (2015) sobre este, “El método estadístico consiste en una secuencia de procedimientos para el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos de la investigación” (pp.1).

Esta metodología se empleó tomando en consideración el contexto del trabajo, el cual se basa en analizar los ingresos no petroleros y su incidencia en el PGE, para el cual se consideró un periodo de tiempo determinado, con lo cual sería posible determinar la variación generada de este rubro (ingresos no petroleros) y como esto ha incidido en la economía del país (PGE), información que será posteriormente presentada en el análisis e informe final tanto de forma cualitativa como cuantitativa.

### **ANALISIS Y RESULTADOS**

En el periodo 2015 la recaudación de ingresos para el Estado ecuatoriano fue fructífera, considerando que logró alcanzar los \$24.412 millones; sin embargo, para el año 2016 la recaudación no petrolera sufrió una contracción debido a los eventos suscitados en la economía y el terremoto ocurrido en el mes de abril de dicho período, mismo que afectó significativamente la recaudación en relación a su efectividad; sin embargo en dicho periodo, los impuestos generaron el mayor ingreso en el rubro de ingresos permanentes, llegando a representar el 92,55% (Ministerio de Finanzas, 2015).

Por otra parte, en el periodo 2017 se registró una recuperación de los ingresos aquellos originados por la renta de inversiones y multas alcanzando un 44,46%; otros ingresos alcanzaron el 36,07%; las transferencias y donaciones corrientes intervinieron con 28,08% y los impuestos totalizaron en 22,43%, como los más representativos; un 4,33% menos a lo registrado en el 2016, lo cual se explica en gran parte por los recursos contemplados para la importación de derivados de hidrocarburos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

El periodo 2016 se consideró como un año austero debido a los escenarios que se suscitaron, tales como la caída del precio del petróleo, el terremoto registrado en el mes de abril y las medidas implementadas para contrarrestar su efecto, la apreciación del precio del dólar, y la devaluación de las monedas de países vecinos, fueron factores del macro entorno que afectaron a la economía ecuatoriano de forma gradual, influyendo en el rendimiento de los sectores comerciales, manufactureros, inversión y ahorro, y actividades de comercio exterior sobre las cuales recae el PIB nacional.

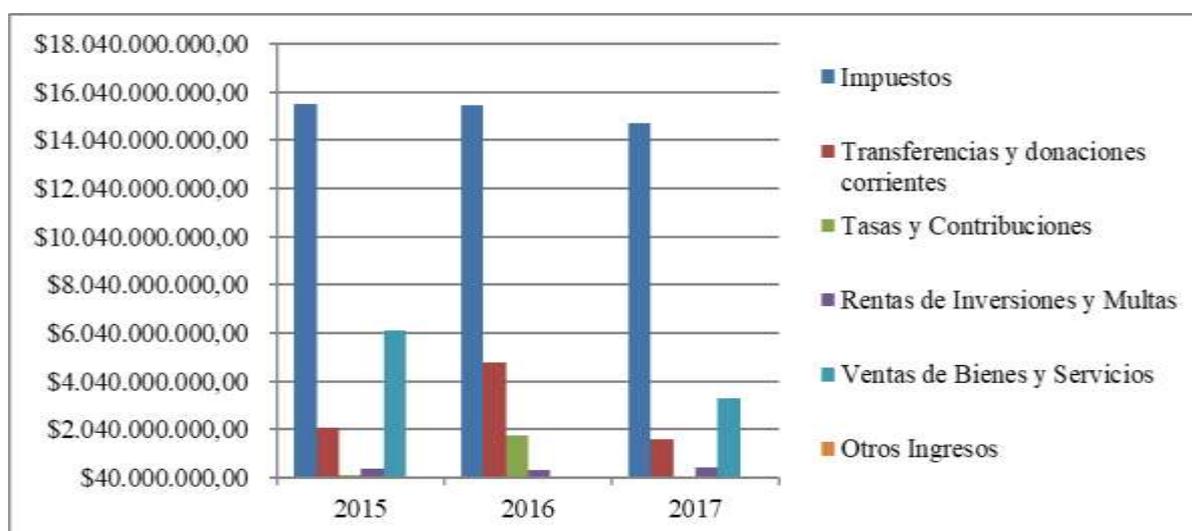
#### Cuadro 1.

##### Variación de los ingresos no petroleros (Millones de dólares) periodo 2015-2017

Años	Impuestos	Transferencias y donaciones corrientes	Tasas y contribuciones	Rentas de inversiones y multas	Ventas de bienes y servicios	Otros ingresos	Total de ingresos permanentes
2015	\$15.565.698.278.00	\$2.095.170.942.00	\$123.547.467.00	\$429.025.180.00	\$6.151.367.130.00	\$47.444.457.00	\$24.412.253.454.00
2016	\$15.489.701.480.00	\$4.807.269.231.00	\$1.780.008.793.44	\$344.234.795.46	\$81.914.065.00	\$56.826.250.82	\$22.559.954.615.72
2017	\$14.760.354.529.00	\$1.609.813.035.07	\$62.300.846.30	\$449.483.407.12	\$3.322.722.409.42	\$67.548.007.82	\$20.272.222.234.73

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Elaboración: Maldonado, A. & Ramos, A. (2019)



**Figura 1. Variación del ingreso permanente durante periodos 2015 a 2017**

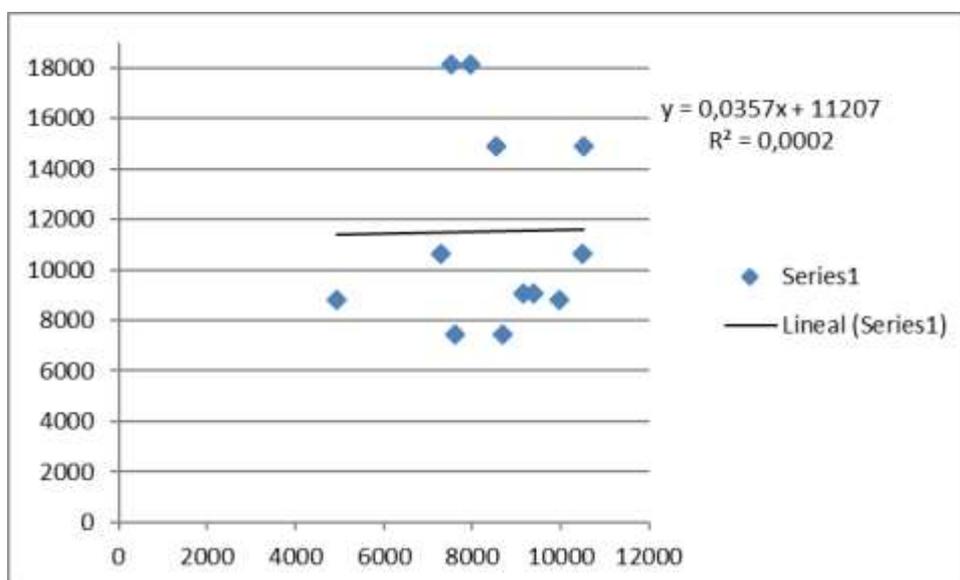
Elaboración: Maldonado, A. & Ramos, A. (2019)

Mediante el siguiente gráfico de dispersión se procede a detallar los resultados de las variables de propuestas en el cuadro anterior.

**Cuadro 6. Variación Trimestral de Ingresos Permanentes y Presupuesto General del Estado durante los periodos 2015-2017 (Millones de Dolares)**

	Ingresos Permanentes	Presupuesto General del Estado	Coeficientes	
2015-1	9142.07	9079.28		
2015-2	9381.19	9079.28		
2015-3	7519.32	18158.56		
2015-4	7954.53	18158.56		
2016-1	7624.24	7458.75		
2016-2	8693.83	7458.75		
2016-3	7302.39	10658.43		
2016-4	10482.7	10658.43		
2017-1	10519.61	14917.55	Correlación	0.143191
2017-2	8531.66	14917.55	Determinación	0.0002206
2017-3	4917.71	8790.19		
2017-4	9966.36	8790.19		

Fuente: Boletines de Ejecución Presupuestaria de Ministerio de Finanzas



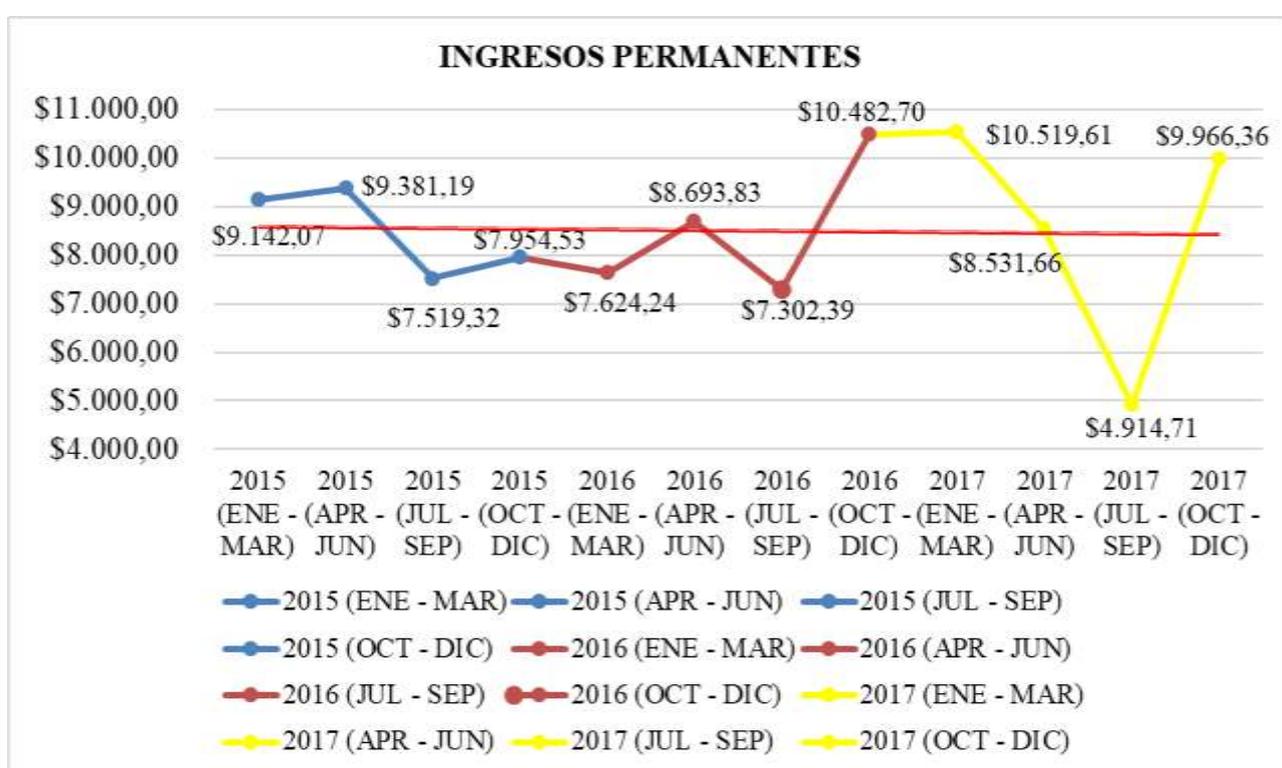
**Gráfico 4. Diagrama de dispersión entre Ingresos Permanentes y Presupuesto General del Estado**

Elaboración: Maldonado A & Ramos A.

Podemos determinar que la correlación que tienen los ingresos permanentes y el presupuesto general del estado, aunque esta sea positiva, tienen una correlación nula

indicando que ambas variables no son compatibles. Sin embargo tiene una regresión lineal creciente. Por tanto, no es viable dar un análisis de los resultados.

Sin embargo, fue posible determinar que los ingresos no permanentes que percibe el Estado ecuatoriano, son aquellos que se mantienen de forma continua mediante diversas instituciones, entidades y organismos de carácter público; consecuentemente, este tipo de ingresos no pueden ser obtenidos a través de la venta o degradación de los activos de propiedad pública, o aquellos provenientes del endeudamiento. En este contexto, referenciando la información publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), entre los ingresos permanentes que recibe el Estado, se encuentran los siguientes:



**Figura 2. Variación Trimestral de los ingresos**

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Elaboración: Maldonado, A. & Ramos, A. (2019)

La figura 5, el análisis de este grafico muestra que su tendencia viene dada por el movimiento general a corto plazo, puesto que se analizaron los datos de manera trimestral, tiene aproximación a una línea recta y así nos enseña que los ingresos no petroleros fluctúan, de manera trimestral, a un ritmo constante. Dado los efectos económicos en el mercado, la economía, eventos naturales y espectro social indicando una disminución de los ingresos no petroleros mismo que tuvo lugar a inicios del año 2017, hecho que amerita dejar como el estrago causado por el evento natural del 2016 el mismo que puso a la economía en recesión y como medida fiscal para arreglar la situación las disposiciones por parte del ejecutivo como el 14% al iva e impuestos como el solidario para los desafortunados por el terremoto fueron

ejecutados para hacer frente a dicho desastre. La economía anterior al periodo 2016 se mantuvo estable en cuanto a su nivel de ingreso dichos efectos eran considerados como vías de recuperación lo cual proponía un auge positivo; cabe decir que el método empleado indica al final del año de estudio una recuperación considerable y mucho mayor a la de los periodos anteriores.

Con base a la información obtenida de las fuentes bibliográficas, así como de los resultados de la investigación, las ideas principales y objetivos específicos del presente análisis se detallan las siguientes conclusiones que sirven además como las conclusiones del proyecto:

¿Cómo influyeron los ingresos no petroleros en el Presupuesto General del Estado?

De acuerdo a los periodos estudiados, permite determinar que los ingresos registrados de manera permanente, representan un aproximado del 70% a 75% de los ingresos totales del PGE ecuatoriano, lo cual se lo detalla de la siguiente manera:

**Cuadro 3.**  
**Total de ingresos y porcentaje 2015**

2015		
Ingresos Permanentes + Ingresos No Permanentes	\$ 36.317,12	%
Ingreso Permanente	\$ 24.412,25	67%
Ingreso No Permanente	\$ 11.904,87	33%

**Fuente:** (Ministerio de Finanzas, Ecuador, 2016)

**Elaboración:** Maldonado, A. & Ramos, A. (2019)

De esta manera, se describe que los ingresos permanentes para el año 2015 representaron el 67% de los ingresos totales y que quienes generaron mayor rubro de recaudación fueron el Impuesto al Valor de Valor Agregado con un total de \$7.033 millones y el Impuesto a la Renta con \$4.288,82 millones, el cual para aquel año 2015 cubrirá en su totalidad los gastos permanentes los cuáles, según el justificativo de ingresos y gastos del Ministerio de Finanzas, fueron de \$21-274,97 millones.

**Cuadro 4.**  
**Total ingresos y porcentaje 2016**

2016		
Ingresos Permanentes + Ingresos No Permanentes	\$ 29.835,10	
Ingreso Permanente	\$ 22.059,95	74%
Ingreso No Permanente	\$ 7.775,14	26%

**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

**Elaboración:** Maldonado, A. & Ramos, A. (2019)

Para el año 2016, la evidente disminución de los ingresos se debió a los eventos económicos como la disminución del precio del petróleo y al evento natural suscitado en el mes de abril, el cual reflejó que los ingresos permanentes representaron un 74% de los ingresos totales de este periodo, siendo al igual que el año anterior; el IVA con \$ 6.734, 25 millones y Imp., Renta con \$4.230,39 millones, los que generan la mayor recaudación de los ingresos no permanentes. Sin embargo para este año los gastos permanentes también disminuyeron a \$ 17.412,87.

**Cuadro 51.**  
**Total de ingresos y porcentaje 2017**

2017		
Ingresos Permanentes + Ingresos No Permanentes	\$ 23.546,96	
Ingreso Permanente	\$ 20.272,73	86%
Ingreso No Permanente	\$ 3.274,23	14%

**Fuente:** (Ministerio Economía y Finanzas, 2018)

**Elaboración:** Maldonado, A. & Ramos, A. (2019)

Para el último periodo, la incidencia de los ingresos permanentes en el PGE en los ingresos totales es de un 86% superando los años anteriores, al igual que a los periodos a investigar, el IVA y el Imp. A la Renta son lo que generan mayor recaudación en el rubro de los ingresos permanentes cubriendo el rubro de gastos permanentes el cual fue de \$ 16.257 millones.

¿Para qué es utilizado el ingreso no petrolero?

Se logró conocer que el ingreso permanente era usado para cubrir los gastos permanentes los cuales se clasifican en:

- Gastos en Personal Ga
- Gastos en Bienes y Servicios de Consumo Bi
- Gastos en Transferencias y donaciones corrientes Tr
- Gastos Financieros Ga
- Otros Gastos corrientes Otr

¿Cuál fue el efecto que tuvo el terremoto del 16 de abril en la proforma del 2017 y como se reflejó en el consumo de los ecuatorianos?

Según información tomada del informe ejecutivo del PGE del 2016, se logró conocer que, el presupuesto inicial aprobado por la Asamblea Nacional ascendió a USD 29.835,10 millones, el cual tuvo que ser codificado a diciembre de 2016 que se totalizó por USD 36.005,81 millones, con un incremento de USD 6.170,71 millones, de los cuales correspondieron USD 1,892.71 millones a los recursos destinados a la atención de la emergencia del terremoto de abril del 2016. Se debe considerar que estos ingresos fueron obtenidos por concepto de tasas y contribuciones, provenientes fundamentalmente de concesiones en el sector de las telecomunicaciones, contribuciones de las compañías de las entidades financieras y de seguros; y, de nóminas de empresas privadas y públicas por contribución obligatoria para apoyo a zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016.

## **CONCLUSIONES**

En función al cumplimiento de los objetivos establecidos al inicio de la investigación, se procede a continuación a describir las conclusiones identificadas:

- Con base a los fundamentos teóricos que se consideraron, es posible determinar que la relación que se identifica con el tema del impacto de los ingresos no petroleros en el PGE, de los ingresos no petroleros, se determina que El PGE es la planificación de los gastos e inversión pública, mismos que son requeridos por todas las dependencias del gobierno como: ministerios, municipios, secretarías, organismos de control, etc., para el correcto funcionamiento anual y así cumplir con los objetivos direccionados al bienestar de la población, mismos que se encuentran enmarcados en la Planificación del Buen Vivir (Teoría sustitutiva de Musgrave (1959).
- Considerando que la metodología de investigación aplicada fue estadística, de tipo descriptiva y exploratoria y con la técnica de serie de tiempo con tendencia lineal, se logró determinar que el impacto que tienen los ingresos no petroleros sobre el PGE Ecuatoriano, son de aproximadamente el 75% en promedio de los tres periodos estudiados, el cual sirve para cubrir con las necesidades de los gastos permanentes en un nivel de dependencia de cerca de 20% mismo valor que se obtuvo de los años analizados.
- A su vez, con base a los datos estadísticos y boletines de las instituciones del Estado tales como el Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas del Ecuador, se determinó que para el PGE cada año se realiza una estimación con fondos de impuestos y el valor de las exportaciones del petróleo, pero cuando este valor es disminuido los ingresos también, por tanto, el valor que se asigna genera el mismo efecto lo que produce que se tomen medidas sustitutivas para que cubrir el monto presupuestado o en su defecto, realizan un recorte.

- En conclusión del presente análisis, se determina se resalta que el ingreso permanente es el rubro que mayor incidencia tiene dentro del PGE Ecuatoriano, siendo dentro de este, el que más ingresos le genera al país, haciendo énfasis en el párrafo inicial, que a través de datos obtenidos, justifica que este cubre el 70% a 75% del mismo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andreozzi, M. (1951). *Derecho Tributario*. Buenos Aires: Tipográfica Editora Argentina.
- Asamblea Constituyente . (2008). *Organizacion de Estados Americanos*. Obtenido de Organizacion de Estados Americanos: [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp\\_ecu-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf)
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional. (2011). *Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos del Estado* . Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional. (2017). *Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial*. Quito: Registro Oficial.
- Banco Central del Ecuador. (2018). *Boletín Macroeconómico*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Finanzas, M. d. (2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2 de junio de 2017). *Boletín de Ejecución Presupuestaria junio*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/BOLETIN-TRIMESTRAL-2017-II-Trimestre-05-10-17.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Informe de Ejecucion del Presupuesto General Primer semestre 2017*. Quito.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2 de abril de 2018). *Boletín de ejecución presupuestaria abril 2018*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/BOLETIN-TRIMESTRAL-2018-II-Trimestre.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Boletines trimestrales de ejecución del Ministerio de Finanzas*. Quito: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (03 de enero de 2018). *Cifras del Presupuesto General del Estado 2018*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Proforma\\_2018\\_para\\_Asamblea.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Proforma_2018_para_Asamblea.pdf)
- Ministerio de Finanzas. (2015). *Justificativo de Ingresos y Gastos 2016*. Quito: Ministerio de Finanzas.
- Ministerio de Finanzas. (15 de 06 de 2019). *Ingresos de capital*. Obtenido de Ministerio de Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-de-capital/>
- Ministerio de Finanzas, Ecuador. (2016). *Justificativo de Ingresos y Gastos* . Quito: Ministerio de Finanzas, Ecuador.

- Ministerio Economía y Finanzas. (14 de Diciembre de 2018). *Ministerio Economía y Finanzas*. Obtenido de BOLETIN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA JUNIO - ABRIL 2018: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/BOLETIN-TRIMESTRAL-2018-II-Trimestre.pdf>
- Muñoz, P. (1954). *Introducción a la Administración Pública, I: Teoría General, Planificación, Presupuestos (Economía)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Musgrave, R. (1959). *La teoría de las finanzas públicas*. New York: McGraw-Hill.
- Obregón, J. (2015). *Metodo Estadístico*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortega, A. (2014). *Hacienda pública: Las finanzas del estado*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Quevedo, B. (2 de Diciembre de 2014). *CIEP*. Obtenido de CIEP: <https://ciep.mx/ingresos-tributarios-no-petroleros/>
- Quiñónez, D. (2013). *Implementación del presupuesto por resultados en la Policía Nacional, período 2012*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Revista Gestión, Enorme costo humano. (2016). *Ejes de acción ante la situación país del 2016*. Quito: Revista Gestión, Enorme costo humano.
- Secretaría Técnica de Administración el Ecuador. (2017). *Directrices para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado*. Quito: Ministerio de Economía y Finanzas.
- SEMLADES. (2017). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo .
- Servicio de Rentas Internas. (16 de mayo de 2019). *Información sobre impuestos*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec>
- Silva, G. (2014). *La determinación presuntiva tributaria y su incidencia en la liquidez de la Asociación de Zapateros Calza Arte*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.